ANEXO N°. 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Señores
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
Antigua vía a Paipa No. 53-70
Tunja-Boyacá

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN [INCLUIR NÚMERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN], EN ADELANTE EL "PROCESO DE CONTRATACIÓN"

Objeto: [Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.

Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Anexo 2 – Propuesta económica.

Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.

Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de la consultoría, así como las disposiciones establecidas en el Anexo 3 – Anexo Técnico.

Conozco el sitio donde se ejecutará el Contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.

La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

En caso de aplicar manifiesto que ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.

En caso de aplicar manifiesto que ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de interés para participar establecidos en la ley.

En caso de aplicar manifiesto que ni en caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

En caso de aplicar manifiesto que ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

En caso de aplicar manifiesto que ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.

Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en el pliego de condiciones definitivo.

Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.

La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.

La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

NOTA 1: SE ENTIENDE FIRMADA CON EL CARGUE DE LA PROPUESTA EN LA PLATAFORMA SECOP II DEL PROPONENTE

NOTA 2: DEBERA ALLEGARSE JUNTO A LA PROPUESTA

ANEXO N°. 2
VALOR DE LA PROPUESTA Y TIEMPO DE EJECUCIÓN

Yo, _____, en mi calidad de representante legal de la _____, manifiesto que el valor total de la propuesta es de XXXX

	*Sulfur Dioxide 40 ppm *Nitrogen Balance Valve Outlet: CGA 660 Volumen 1m³ conexión de entrada CGA 660 Incluido transporte a Corpoboyaca-Tunja							
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO								

Nota 1: El valor de la oferta no podría exceder dicho presupuesto. A su vez el oferente debe presentar su presupuesto conforme al anexo estimación de costos.

Nota 2. Dentro de la propuesta del oferente debe contemplar que el costo del transporte los cilindros son de responsabilidad del oferente.

Atentamente,

Nombre del representante legal
Nombre del proponente
Dirección
Teléfono

ANEXO 3
ANEXO TECNICO

El contratista se obliga para con CORPOBOYACÁ al suministro de mezclas de gases de referencia a la Corporación, para los equipos de la red de monitoreo de calidad del aire de la entidad con las siguientes especificaciones:

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Cilindro con mezcla de gases con especificaciones: EPA Componentes, Concentración: *Carbon Monoxide 2000 ppm *Nitric Oxide 40 ppm *Sulfur Dioxide 40 ppm *Nitrogen Balance Valve Outlet: CGA 660 Volumen 4m^3 conexión de entrada CGA 660 Incluido transporte a Corpoboyaca-Tunja	Unidad	1
2	Cilindro con mezcla de gases con especificaciones: EPA Componentes, Concentración: *Carbon Monoxide 2000 ppm *Nitric Oxide 40 ppm *Sulfur Dioxide 40 ppm *Nitrogen Balance Valve Outlet: CGA 660 Volumen 1m^3 conexión de entrada CGA 660 Incluido transporte a Corpoboyaca-Tunja	Unidad	1

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN:

Obligaciones generales:

1. Tramitar y certificar los pagos establecidos en el contrato, teniendo en cuenta la forma de pago establecida.
2. Designar el supervisor que represente a la Corporación y ejercer el control y vigilancia del contrato.
3. Vigilar el cumplimiento de las diferentes etapas de la ejecución del contrato.
4. Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, en el contrato y en los demás documentos que forman parte integral del mismo y solicitar las aclaraciones, correcciones o complementaciones a que haya lugar.
5. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.

6. Verificar y certificar la ejecución del contrato a satisfacción de la CORPORACIÓN.
7. Terminar y Liquidar el contrato.
8. Las demás funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias y tiendan al cumplimiento del objeto del contrato, así como las determinadas en el manual de interventoría y supervisión.

3.2.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales:

1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del término y las condiciones acordadas.
2. Ejecutar las actividades objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.
3. Realizar las actividades propias objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada y acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta la Supervisión.
4. Mantener comunicación directa y constante con la Supervisión, con el fin de garantizar la acción oportuna ante imprevistos y la atención a las inquietudes y quejas que se susciten con relación a la ejecución del contrato.
5. Informar inmediatamente las situaciones que requieran la atención de la Supervisión, con el fin de tomar las medidas correctivas oportunamente.
6. Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta.
7. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
8. Mantener indemne a la Corporación de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
9. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.
10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos de este.
11. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.

3.2.3 Obligaciones Específicas:

1. Recoger en Sede de Corpoboyacá - Laboratorio de calidad ambiental: Calle 15 No. 3-77 Barrio Patriotas, Vivero El Jordán, Tunja – Boyacá, cilindros de propiedad de Corpoboyacá para la recarga de la mezcla de gases descrita en el Anexo Técnico.
2. Entregar en Sede de Corpoboyacá - Laboratorio de calidad ambiental: Calle 15 No. 3-77 Barrio Patriotas, Vivero El Jordán, Tunja – Boyacá, la mezcla de gases descrita en el Anexo Técnico, en cantidad de un (1) cilindro, con las calidades descritas y en la forma requerida por el supervisor del contrato descrito en el Anexo Técnico, en la cantidad y calidad descrita y en la forma requerida por el supervisor del contrato.
3. Entregar mezclas de gases con una incertidumbre menor a 50 ppm.
4. Entregar con la mezcla solicitada, la certificación que indique que las concentraciones se encuentran dentro de la tolerancia de fabricación (media del proceso de análisis), con respecto a la concentración solicitada, especificando su incertidumbre y garantizando su trazabilidad a patrones nacionales o internacionales. Con el objetivo de unificar la terminología empleada, la incertidumbre (Uncertainty) deberá ser expresada como incertidumbre expandida según la guía para la estimación de la incertidumbre GUM (Guide To The

Expression Uncertainty In Measurement) o método aprobado por NIST (National Intitute of Standards and Technology) de los Estados Unidos, dados los requisitos metrológicos que deberá atender Corporación.

5. Entregar las mezclas con los respectivos certificados de caducidad, según corresponda.
6. Atender las solicitudes que la Corporación realice a través de la supervisión designada, así como las demás que atiendan al cumplimiento del objeto de Contrato, las consagradas en la ley, en documentos y anexos que forman parte integral del mismo.
7. Terminar y liquidar el contrato dentro de los plazos establecidos por la ley.

3.2.4 PRODUCTOS POR ENTREGAR:

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Cilindro con mezcla de gases con especificaciones: EPA Componentes, Concentración: *Carbon Monoxide 2000 ppm *Nitric Oxide 40 ppm *Sulfur Dioxide 40 ppm *Nitrogen Balance Valve Outlet: CGA 660 Volumen 4m^3 conexión de entrada CGA 660 Incluido transporte a Corpoboyaca-Tunja	Unidad	1
2	Cilindro con mezcla de gases con especificaciones: EPA Componentes, Concentración: *Carbon Monoxide 2000 ppm *Nitric Oxide 40 ppm *Sulfur Dioxide 40 ppm *Nitrogen Balance Valve Outlet: CGA 660 Volumen 1m^3 conexión de entrada CGA 660 Incluido transporte a Corpoboyaca-Tunja	Unidad	1

Nota 1: El contratista deberá entregar mezclas de gases con su respectivo certificado de análisis el cual debe incluir trazabilidad al sistema Internacional de Unidades (SI) o NIST, una vez sean entregadas las mezclas de gases.

Nota 2: El contratista deberá presentar las hojas de seguridad y tarjetas de emergencia de las mezclas solicitadas, una vez sean entregadas las mezclas de gases. El contratista deberá entregar los ítems y cantidades requeridas y el respectivo informe.

3.3 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, esta Corporación se permite manifestar que

no es objeto de aplicación al presente proceso de contratación, toda vez, que con el objeto y especificaciones a contratar no se requiere la intervención de personal humano, por cuanto no es conducente puntualizar en el requerimiento de existencia de personas que cumplan con dichas características descritas en la norma Ibidem.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) meses y quince (15) días calendario a partir del acta de inicio sin exceder el 30 de diciembre de 2025.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Sede de Corpoboyacá - Laboratorio de calidad ambiental: Calle 15 No. 3-77 Barrio Patriotas, Vivero El Jordán, Tunja – Boyacá.

PERFIL Y COMPETENCIAS QUE DEBE CUMPLIR EL SUPERVISOR: Será designada por el Ordenador del gasto y/o secretario general y jurídico y/o quien este designe.

FIRMA _____
Proponente: _____
NIT:_____
R/L:_____
C.C. No._____